

El Bien Público.

INSTRUCCION PUBLICA.

Aunque llegados al estado de la prensa cuando ya se había debatido con gran calor por los periódicos de Guayaquil el plan de estudios para el colegio de San Vicente, dado con arreglo á la ley por el Ministerio de Instrucción Pública, y que es el mismo que existe para todos los colegios, hemos hallado algunos rasgos curiosos y dignos de tomarse en consideración, aunque no sea más que para que sirva de enmienda en adelante.

A estar á lo que dice *El Anotador*, que últimamente ha discutido el asunto por no haberlo hecho en su oportunidad, parece que la reyería que se armó era de proporciones colosales, pues nos refiere aterrado que una hoja periódica, cuyo nombre calla, llegó en su deplorable ofuscación á pedir la clausura del colegio de San Vicente si no lo complacían. ¡Pues no era nada lo del ojo y lo llevaba en la mano! Mucho sentimos el percance de ese escritor; pero el tiempo, que es el bálsamo que cura las hondas heridas que abren en el alma las contrariedades, lo habrá puesto fuera de peligro, y al presente nos lisonjamos con la idea de que estará gozando de la más perfecta salud.

Tras de este acontecimiento deplorable vemos en *El Nacional* del 4 y 7 de diciembre último, dos artículos refutando la censura que hizo el periódico *Los Andes* al referido plan de estudios, en la cual pretendía, so pretexto de engrandecimiento, porque alguno se ha de tomar, que el Poder Ejecutivo reorganizara el colegio de San Vicente, haciendo de él un plantel digno de la importancia de la provincia del Guayas, levantando la instrucción del estado de abatimiento en que se encuentra para darle exuberante vida, pero que sus esperanzas y las de todos han sido completamente frustradas.

El órgano del Gobierno le replica en esta forma:

Lo que, según entendemos, ha remitido el Ministerio es el plan ó distribución de las materias de enseñanza, de conformidad con las leyes y decretos vigentes; y así tenía que ser, porque el Ejecutivo debe ceñirse á disposiciones preexistentes; puesto que nadie le ha concedido la dictadura en ningún ramo de la Administración, menos en el de la Instrucción Pública.

Si las leyes que tenemos sobre la materia son inadecuadas, puede el señor Redactor de *Los Andes* indicar en su mismo periódico, cuáles son las reformas que convendría se hicieran por la próxima Legislatura, y no dejar tan importante ramo nada más que á la voluntad del Rector ó del profesor de un colegio, por competente que estos Señores sean.

Nos parece perfectamente contes-

tado; si la ley es defectuosa que se corrija por quien corresponde; y ya que el señor redactor de *Los Andes* es tan descontentadizo puede indicar en su periódico las reformas que según él deben hacerse, para que, no solo en el colegio de San Vicente sino en todos los de la República, se levante la instrucción del estado de abatimiento en que se halla, dándole exuberante vida; pero es probable que esa invitación no sea aceptada, porque quien censura en esa forma es porque no sabe lo que hace, y en tal caso, pedirle que haga indicaciones útiles equivale á pedir peras al olmo.

Convendremos en que este espectáculo es triste y perniciosísimo. Cuando los Gobiernos tienen la convicción de que sus actos ajustados á la ley los censuran del mismo modo que cuando se separan de ella, se desmoralizan, y no hay que quejarse luego de lo que resulte. Esta notable falta de juicio en los que pretenden fiscalizar los actos gubernativos en provecho del pueblo, causa males enormes, que imposibilitan la marcha regular y constante de los Poderes Públicos, y cuando vienen las críticas severas y justas, nacen desautorizadas, por la misma razón de que la imparcialidad no las inspira. Si ese señor redactor, que pasará por ilustrado, se permite enseñar al pueblo, desde la tribuna de la prensa, que el Gobierno, respetando la ley hace mal, y violándola para complacerlo á él hace bien ¿qué no podrán luego decir y hacer los que no pasan por ilustrados, pero que pueden llegar á las más elevadas posiciones? Así no hay que extrañarse de que haya habido Gobiernos malos; que el orden no se pueda consolidar, cuando las aspiraciones dictatoriales hierven en las cabezas de algunos periodistas, esto es, de los que pretenden dirigir la opinión pública sobre la base del respeto á la verdad y á la ley.

Si el Gobierno procede bien, hay que hacerle justicia para que proceda mejor, y entonces la censura desfavorable á sus actos la teme, porque sabe que esa censura tiene autoridad. Lo general es que los Gobiernos se defiendan de infracciones de ley, reales ó ilusorias, pero en el caso que nos ocupa, es el órgano del Gobierno el que ha tenido que enseñar al redactor de *Los Andes* lo que éste ha debido saber.

Por algunas huellas que encontramos en los referidos artículos de *El Nacional*, sospechamos que el señor redactor de *Los Andes* en su censura del plan de distribución de las materias de enseñanza de conformidad con la ley para el colegio de San Vi-

cente, ha debido permitirse pedir lo que ni el Legislador puede otorgar, esto es, el monopolio de la enseñanza, por la sencilla razón de que no se puede legislar contra la justicia. El monopolio del inventor es de diversa índole, y ese lo obtiene como premio á su inteligencia, y por un tiempo corto. El órgano del Gobierno, después de refutar algunos puntos secundarios y hasta impertinentes de la censura de *Los Andes*, agre-

ga: Así, pues, no es necesario que los colegios estén dirigidos por comunidades religiosas para que se pueda dar tal enseñanza, para que los profesores puedan desempeñarse cumplidamente, como se dice en *Los Andes*. Ni los Jesuitas, ni los Lazaristas, ni religiosos de ninguna otra orden, han estado antes encargados de la dirección de los colegios, ni de la enseñanza de los alumnos, y esta se ha dado, aunque en escala inferior, de la misma manera que ahora la reciben, con pocas modificaciones.

Sería de desear que la sensatez que se revela en los párrafos que hemos trascrito del órgano oficial fuese imitada por todos. Solo así podría arribarse á la consolidación del orden.

Y ya que nos hemos ocupado de la instrucción pública, aunque en sentido diferente de otros periódicos, justo será que insertemos el plan de distribución de las materias de la instrucción secundaria, porque rige también para el colegio Oimedo, único colegio nacional de segunda enseñanza que debe haber en esta Provincia con arreglo á la ley de instrucción pública.

ORDEN DE LOS ESTUDIOS.

Primer año.

- 1er. año de latín.—Analogía
- 1er. año de Gramática Castellana.—Analogía.
- 1º de Historia elemental.—Antigua.
- 1º de Geografía.—América.
- 1º de Aritmética.—Las cuatro operaciones fundamentales y quebrados.
- Catecismo de Therou.—1ª parte.

Segundo año.

- 2º año de Latín.—Sintaxis.
- 2º de Gramática Castellana.—Sintaxis.
- 2º de Historia elemental.—Edad media y moderna.
- 2º de Geografía.—Europa, Asia, Africa y Oceanía.
- 2º de Aritmética.—Complejos y Sistema Decimal, Potencias y Raíces.
- Catecismo de Therou.—2ª parte.

Tercer año.

- 3º de Latín.—Prosodia y Métrica.
- 3º de Gramática Castellana.—Prosodia y Ortografía.
- 3º de Historia.—Historia especial del Ecuador.
- 3º Geografía.—Geografía especial del Ecuador.
- 3º de Aritmética.—Razones y proporciones. Historia Sagrada y Eclesiástica.

Cuarto año.

- Retórica y Poesía ó Historia de la Literatura Castellana.
- 1er. año de Matemáticas.—Algebra.
- 1º de Francés.
- Fundamentos de la Religión Cristiana.

Quinto año.

- 1er. año de Filosofía.—Lógica y Ontología.
- 2º de Matemáticas.—Geometría y Trigonometría.
- Cosmografía ó elementos de Astronomía.
- 2º año de Francés.
- Ciencia de la Historia ó Historia filosófica.

Sexto año.

2º año de Filosofía.—Metafísica especial. (Cosmología, Psicología y Teodicea.) Física. 1er año de Inglés.
Literatura general y Filosófica.—Composiciones y Crítica Literaria.

Séptimo año.

3er. año de Filosofía.—Ética. Derecho Natural é Historia de la Filosofía.
Química.
2º año de Inglés.
Historia de la Literatura Antigua y Moderna.—Recitación.

En el colegio Olmedo existen además las clases Mercantil y Preparatoria.

Como hay autorización para distribuir las clases de modo que todas esas materias se estudien en los siete años que debe durar la instrucción secundaria, opinamos que sería conveniente disponer, que en vez de las razones y proporciones señaladas para el tercer año, estudien los alumnos del colegio Olmedo el primer año de Algebra hasta las ecuaciones de segundo grado y bicuadradas. En el cuarto año, el segundo de Algebra, que comprende razones y proporciones con los problemas y reglas que se resuelven por ellas; progresiones aritméticas y geométricas; logaritmos y sus aplicaciones; ecuaciones exponenciales; interés compuesto, y además el complemento.

En el quinto año, en vez de la Geometría y Trigonometría, deberían estudiar la Geometría Plana; en el sexto año la Geometría del Espacio, y en el séptimo la Trigonometría.

Opinamos por esta modificación, porque siendo las Matemáticas la materia más difícil de todas, debe repartirse del modo más conveniente para el estudio, contando, como se cuenta desde luego, con autorización superior para hacer esas leves modificaciones.

COLABORADORES.

Manta, Enero 4 de 1887.

Sor. Director de *El Bien Público*.

A falta de pan buenas son tortas: á falta del testimonio á que apeló *El Administrador* en su aviso AL PÚBLICO del número 4, diz que para desmentir los cargos que ha hecho contra su persona el correspondal en Manta de los dos periódicos que cita; responde él mismo con otro aviso AL PÚBLICO en el número 5, descubriendo que lo que se escribe contra él son escritos por un mismo cronista enemigo personal y gratuito, dice, del empleado referido que no presta la menor atención á esas calumnias, y firma un observador. Buen provecho; pero no admito aquello de que me oculto, porque todos saben, lo mismo que el observa-

dor, administrador, prestidigitador, que *Tío Chávez* es mi *alter ego* y ambos lo somos de *Iomería* y otras yerbas; menos admito ser enemigo personal de lo impersonal, ni gratuito de lo ingrato por vicioso, que son las cosas contra las cuales dirigimos nuestros tiros. Calumnia, jamás por nuestro espíritu; ántes nos quedamos cortos siempre que tratamos de corregir abusos y nos olvidamos de hechos que se nos provoca á recordar, como el siguiente:

En esa época de *El Correo* vino á embarcarse para Guayaquil el honrado, y meritorio por sus servicios en 1860, ciudadano don Marcos Barreto, trayendo el pasaporte exigido; más al efectuarlo se lo impidió una guardia á nombre del Administrador de la Aduana, Don César Estrada, con el pretexto de que su pasaporte no tenía el *pase* del Capitán del puerto quien se había demorado abordo del vapor, el cual zarpó sin dar tiempo al señor Barreto para satisfacer la injusta exigencia de una autoridad intrusa. El respetable padre de familia, hospitalario poco antes para con el mismo empleado que ahora *gratuitamente* le pagaba con tamaña hostilidad, se quedó perjudicado en su pequeña modesta industria comercial hasta verificar su viaje en un buque de vela que se presentara más tarde, y al cabo de muchos días supo su familia en Charapotó que había partido para regresar un mes más tarde con gastos triplicados.

Iremos recordando, si le place al Sor. Administrador general, otra y otra de sus hojas de servicios; y, repetimos, esta no es cuestión personal sinó de mero orden público, de deber de cronista y de interesado en el crédito de *El Bien Público*.

Tal es la posición en que nos coloca el error á que se conduce al Poder nacional por el espíritu contrario á esta desdichada provincia, rica, importante y digna de mejor suerte como se dice siempre en el lenguaje de los *lugares comunes* tan usados y tan poco atendidos. Rica, importante provincia, tan ultrajada, tan perseguida y castigada por *foreana* en otro tiempo como lo es hoy por *radical* y alfarera, como tribu y como. . . nada.

Dejadnos, pues, Señores del poder y Señores de la revolución, dejadnos como tribu, dejadnos, y no nos explotéis más con vuestras promesas ni con vuestros favores: dejadnos si quiera ser una tribu independiente y libre, y no nos molestéis con vuestros principios políticos ni con vuestro pretendido interés comunal.

Y vosotros, los que perseguís el empleo por todos los puntos del país y por todos los medios, respetad si quiera el ajeno decoro y el sosiego para que seáis por lo menos tolerados; de lo contrario, en vano invocaréis vuestra posición y apelaréis en vano al testimonio de vuestros propios concomitantes, que siendo honrados no querrán jamás desmentir la verdad.

Me fatiga, señor Director; y me disgusta en extremo tener que contestar disparos traidores; pero en ello no solamente se interesa mi reputación de cronista, sinó la dignidad del periódico en que colaboro y, más que todo, los fueros del público cuya opinión se trata de extraviar.

—Para aliviarme de semejante impresión daré cuenta de la arribada á este puerto, el 29 ppto, de un vapor de la compañía de "Navegación general Italiana," la más grande que existe en el mundo, pues cuenta con ciento ochó vapores en diversas líneas, cada uno de tres mil toneladas por término medio, como el que tenemos anclado al frente. El capital suscrito de dicha compañía es de cien millones de francos y lleva hecho efectivo 45 %.

El vapor "Washington" de que tratamos, es uno de los de la línea del estrecho que vino, con más de mil quinientos pasajeros, tocando en Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, y fué rechazado de los puertos de Chile por temor del contagio del cólera que hace estragos en aquel país. Llegó al Callao y fué notificado de cuarentena rigorosa, la cual se le cumplirá el 24 del presente mes en la noche, bajo la inspección sanitaria de un médico en comisión del gobierno peruano, cuyo informe favorable partió ayer por el vapor "Manaví." El Washington espera las comunicaciones del vapor de la mala inglesa que tocará aquí el 22, para zarpar inmediatamente con los pasajeros que tiene á su bordo con destino al Callao y otros puertos del sur: entre los caballeros y señoras muy estimables que van de primera, se cuenta el segundo de la respetable firma Solari y Brignardelli de Valparaíso que cuenta cuarenta años de establecida, hecho por sí solo suficiente para recomendar en alto grado á los dos socios. En general los ciento y tantos pasajeros del "Washington" de todas clases y condiciones, así como el Comandante y demás empleados, son muy corteses y amables con los habitantes de tierra á bordo, y se tratan entre ellos con una cordialidad que se comunica á los visitantes; y también ellos hacen sus paseos y escursiones en tierra.

Todos gozan de la más perfecta salud, y según sus informes unánimes, no han tenido un solo caso de enfermedad en su población flotante de mil seiscientos individuos de ambos sexos y de todas las edades en más de tres meses de navegación y de puertos: cosa verdaderamente extraordinaria y más digna de notarse en un buque acusado por la prensa en todas partes de llevar el contagio y la muerte en su seno.

—Ayer hubo aquí el escándalo de una tentativa de violación de una niña por un soldado de los de línea, quien llegó ensangrentado, dicen, de una herida que le hizo en el pecho con un cuchillo.

Sin otro asunto, quedo de U. amigo y servidor.

Eco.

LITERATURA.

IGUALDAD.

Pregunto abatido
 ¿Por qué el alma mía
 Perdió su alegría
 Perdió su placer?
 Por qué tal errante
 Proscrito del mundo,
 Pide gemebundo
 Permiso al dolor?

Si apenas del alba
 Primeros destellos,
 Pasaba con ellos
 Engrato placer;
 Y en esos instantes
 De pura inocencia,
 Mi sana conciencia
 No supo rofr.....

Más, vino un rayo,
 Que al cruzar mi frente,
 Conmovió mi mente
 Dejando estupor:
 De entonces mi vida,
 Se cambia, se agita,
 Mi pecho palpita
 De profundo horror.

Y busco en la noche,
 Mi fiel compañera,
 La fuente primera
 De eterno solaz;
 Y busco en los hombres
 De gran pensamiento
 Alivio al tormento:—
 No lo hallo jamás:

Pero oh! soberbia,
 Sin mirar el daño,
 Piensas que el engaño
 Es posesión del bien,
 Porque los hombres
 Tristemente iguales,
 Como yo, los males,
 Los tienen también.

Yo, que en la tierra
 No hay jamás ventura;
 Yo se que amargura
 Solo tiene aquí;
 Por eso levanto
 Mis ojos al cielo,
 Y lleno de consuelo
 Digo a Dios allí

X X.

Porto Rico, 1887.

REMITIDOS.

TODO ACABO.

Dedicado á

AMELIA.

Del triste corazón que despedazas
 Ven á mirar, ingrata, la agonía;
 En él vive tu imagen todavía,
 Y su postrer latido es para tí.

¡Insensato de mí, que en tus palabras
 Cifré mi gloria y mi única ventura!
 ¡Hoy que en desdén trocaste tu ternura,
 ¡Ay! todo se acabó ya para mí.

Mira el fulgor del astro majestuoso
 Que en el Zenit detiene su carrera;
 De mi pasión el fuego reverbera,
 Con más intensidad solo por tí.

Por que tú eras mi Dios, tú la esperanza
 Que acaricié mi mente enamorada;
 Mi cielo era tu lángida mirada;
 Mas todo acabó ya para mí!

El Cisne.

Manabí, Enero 3 de 1887.

LA INSPECCIÓN OCULAR

EN EL "BRICEÑO" EJECUTADA CON UN SOLO OJO.

Con esta sinopsis se registra en el n.º 88 de "El Correo Mercantil," la practicada en la boca "Briceño" por el Sor. Jefe político y Comisario de policía del cantón Sucre, en días pasados, con el fin, según se relata en ese acto político—sumario—semi-judicial de rectificar la línea pública que sirva de vía expedita hacia el interior de esa localidad. En hora buena, nada más de progreso y útil sería que la idea real de establecer el libre tránsito entre los individuos de una sección territorial, y de llevarla á cabo consultando su importancia y bien comunal. Pero que se ejecute sin la armonía de los derechos, sin satisfacer los gravámenes que causa á segundos ó terceros, sin citación ni juicio previo, es inaudito. Como en compendio la misma acta de aquella actuación política lo expresa, la inspección fué para rectificar la línea del camino antiguo del "Briceño" hacia lo interior de la montaña; pero no abrir, como se ha hecho, por el lado opuesto sobre nuestros fundos rústicos, dividiéndolos en partes. Somos de opinión que el interés particular del Sor. Palau no es título habiente ni suficiente para que se nos infiera este mal, sin que se nos pague el valor del terreno y las dos líneas paralelas de cercas vivas que hay que sostener para que su centro longitudinal demarque esta servidumbre de tránsito. Tal era lo justo y la ruta que en cumplimiento de la comisión delegada, ó por función propia en caso de jurisdicción, debía haber obrado el Sor. Jefe político del cantón Sucre, como en

épocas atrás se practicó en otra de igual clase en la quebrada de "Culebra," en la parroquia de Choue, ordenada por el ilustre finado Don Gabriel García Moreno, á petición de sus vecinos. Todo nos ha sido adverso. ¡Oh tiempos fatales! se sembró la injusticia que no borrarán los siglos, y el Sor. Jefe político nos comina aún con multas á darle culto. Nos reservamos en vía legal á dar á conocer al público esta opresión de los derechos y de la ley.

José Trinidad Loor. (hijo).

GACETILLA.

ASUNTOS FILOSÓFICOS.—Hemos leído con placer la terminación de este notable artículo, que no es en manera alguna lo que nos hizo sospechar el último párrafo de la parte que se publicó primero, por cuya causa nuestro redactor contestará en el número que sigue al presente. Así, pues, declaramos con satisfacción que el primer suelto de Gacetilla de *El Bien Público*, n.º 6, de fecha 8 del actual, no comprendió ni se refiere de ninguna manera al señor *Ignotus*, aunque no tenemos el honor de conocerlo; como tampoco comprende ni se refiere dicho suelto de Gacetilla á las personas que escriben, como él.

EL SUPREMO Gobierno, ha nombrado para Comisario de policía Municipal de los cantones de Montecristi, Jipijapa y Santa Ana respectivamente, á los Señores Manuel J. Arcenales, Nicolás E. Sabazar y Segundo Alvarez. "El Bien Público" felicita á los enunciados señores, deseándoles cumplido acierto en las delicadas funciones del importante empleo que se les ha confiado.

EL DIEZMO.—El día ocho del mes corriente, tuvo lugar el remate de este impuesto, por el bienio de 1887 á 1888, en la suma de treinta y tres mil suces (S. 33,000). La base fué de S. 20,000, la cual aumentó lo suficiente para que el producto del remate pudiera bastar á cubrir la dotación de la Diócesis que es hoy de S. 16,000 anuales. El Supremo Gobierno ha ordenado que los pagarés se firmen á la orden del Prelado Diocesano.—Después de verificado el remate, se recibieron cartas de una persona respetable del comercio de Jipijapa, haciendo propuestas á la Junta por el impuesto, en la forma rematada, de una cantidad considerable.—Olvidábase decir que el señor Dn. José Olea fué el rematador.

ALUMBRADO PÚBLICO.—Don Isaac Ceballos ha contratado con la ilustre Municipalidad para tomar á su cargo el servicio del alumbrado, mediante el pago mensual de una cantidad de dinero. Nos prometemos que este servicio, de tanta utilidad pública, será hecho de una manera que no deje que desear. Muy bueno sería que el ilustre Concejo fije su atención en el aseo de calles; tanto, sino más provechoso que el alumbrado, con mayor razón hoy día que tenemos la terrible perspectiva de que el cólera puede invadir nuestra República.

HEMOS RECIBIDO la visita de un nuevo colega que ha visto la luz pública en la ciudad de Guayama el día 1.º de Enero. Lleva por título "El Bolívarénc" y se propone trabajar en pro-vecho de los intereses del país. Felicítanos cordialmente á los Señores que han llevado á cabo esta empresa, deseándoles que el éxito corresponda á sus esperanzas; por nuestra parte, procuraremos cultivar con el nuevo colega nuestras relaciones con el mayor agrado.

IMPRENTA DEL EDITOR.